

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 13 DE ENERO DE 2026

Siendo las tres y cincuenta de la tarde (3:50 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras del Palacio de Las Garzas, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia, el ministro de Relaciones Exteriores, encargado Carlos A. Hoyos Boyd; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade Alegre; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño, el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; el ministro de Desarrollo Agropecuario, Roberto José Linares Tribaldos; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Economía y Finanzas, Felipe Eduardo Chapman Arias; el ministro de Seguridad Pública, Frank Alexis Ábrego; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro, la ministra de la Mujer, Niurka Palacio Urriola; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa, asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del Contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a la lectura y aprobación del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 13 de enero de 2026

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum**
- II. Lectura y aprobación del Orden del Día**
- III. Aprobación de las Actas de las sesiones correspondientes a los días 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2025.**
- IV. Consideración del siguiente proyecto:**

- **Ministerio de la Presidencia:**
 - **Proyecto de Resolución de Gabinete N°145-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Secretaría Nacional del Ferrocarril (SNDF), y la empresa AECOM USA, INC., para la Asesoría Técnica y Estratégica para el desarrollo de Ingeniería al 20% del Tramo Albrook - Sajalices y Consolidación de los Estudios para el Documento de Factibilidad del proyecto del Tren Panamá – David - Frontera, por el monto de cuatro millones ciento setenta mil trescientos noventa y cuatro balboas con 73/100 (B/.4,170,394.73), incluyendo el ITBMS.

Cortesía de sala para el ingeniero Henry Faarup; el director de ingeniería, ingeniero Rolando Lay; el director de Finanzas, licenciado Diego Calderón.

V. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República

VI. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometió a la aprobación del Consejo de Gabinete las Actas de las sesiones celebradas los días 25 de noviembre y 2 de diciembre de 2025, las cuales fueron aprobadas por unanimidad.

Como cuarto punto, se sometió a la consideración el siguiente proyecto:

- **Ministerio de la Presidencia**

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°145-25**, Que aprueba la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Secretaría Nacional del Ferrocarril (SNDF), y la empresa AECOM USA, INC., para la Asesoría Técnica y Estratégica para el desarrollo de Ingeniería al 20% del Tramo Albrook - Sajalices y Consolidación de los Estudios para el Documento de Factibilidad del proyecto del Tren Panamá – David - Frontera, por el monto de cuatro millones ciento setenta mil trescientos noventa y cuatro balboas con 73/100 (B/.4,170,394.73), incluyendo el ITBMS.

Cortesía de sala para el ingeniero Henry Faarup secretario de la Secretaría Nacional del Ferrocarril; el director de Ingeniería, ingeniero Rolando Lay; el director de Finanzas, licenciado Diego Calderón.

El ministro de la Presidencia otorgó cortesía de sala al ingeniero Henry Faarup y su equipo de trabajo, quienes ampliarían el tema. El ingeniero Faarup explicó que los trabajos de la construcción del Ferrocarril requieren en este momento de la contratación de una asesoría que permita realizar los estudios de factibilidad para el tramo Albrook – Sajalices correspondientes a un segmento del proyecto del Tren Panamá – David – Frontera. Agregó que se ha avanzado en el plan maestro del proyecto, así como en el alcance del desarrollo de la Ingeniería al 20% de un tramo de la Fase 1.

El ingeniero Faarup otorgó la palabra al ingeniero Lay, quien detalló en qué consistía la contratación mediante procedimiento excepcional, a celebrarse entre la Secretaría Nacional del Ferrocarril, y la empresa AECOM USA, INC., para la Asesoría Técnica y Estratégica para el desarrollo de Ingeniería al 20% del Tramo Albrook - Sajalices y la Consolidación de los Estudios para el Documento de Factibilidad del proyecto.

Explicó que el proyecto denominado Ferrocarril Panamá - David - Frontera es una estratégica iniciativa para desarrollar una línea ferroviaria que conecte la ciudad de Panamá con David, en la provincia de Chiriquí y su extensión hasta la frontera con la República de Costa Rica. Este proyecto tiene como objetivo mejorar la infraestructura de transporte en Panamá, facilitando el movimiento de personas y carga entre estas importantes regiones del país y el acceso a mercados internacionales.

Agregó que, en paralelo, la Secretaría Nacional del Ferrocarril, avanza en la contratación y recolección de información actualizada, que incluye la nueva campaña geotécnica y la obtención de ortofotos y datos topográficos para el tramo completo de la FASE I desde Albrook hasta Divisa.

Manifestó que la contratación de los Estudios para la Evaluación de Impacto Ambiental, los Estudios de Población, Objetivo y Análisis de Mercado, la Evaluación Financiera y la Evaluación Económica y Social, también forman parte del proyecto con la empresa AECOM USA, INC.

Indico que se requiere contar con una nueva consultoría que incluya en base a las últimas definiciones, la producción y coordinación de los estudios de factibilidad del proyecto, entre otros:

- El seguimiento de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y la elaboración de Requerimientos Técnicos para el Tramo Fase I.
- El Desarrollo de Componentes complementarios orientados al Desarrollo del Plan de Negocios; la integración de los estudios de demanda y oferta de mercado para alimentar los modelos financieros y económicos.
- La realización de un estudio de mercado para identificar proveedores clave de servicios ferroviarios y conexos, que incluyen aspectos de desarrollo inmobiliario y financiero.
- La revisión legal y regulatoria relacionada con la factibilidad.
- Un análisis y valoración preliminar del potencial de Desarrollo Orientado al Tránsito en seis puntos principales y la evaluación del potencial de inversión privada a través de los mecanismos permitidos por el marco regulatorio de Panamá.

Manifestó que todos estos son insumos fundamentales para la solidez y viabilidad del Estudio de Factibilidad que la empresa contratada preparará para que la Secretaría Nacional del Ferrocarril, presente ante el Ministerio de Economía y Finanzas para la parte de análisis financiero, de costos y financiamiento.

Finalizó señalando que, en caso de que se identifiquen variaciones, discrepancias o vacíos de información, la empresa estará obligada a subsanar, armonizar y ajustar dichos aspectos, garantizando que los productos finales presenten un documento integral, consistente y alineado con los estándares técnicos exigidos por el Ministerio de Economía y Finanzas y la Secretaría Nacional de Asociaciones Público-Privadas, con los objetivos estratégicos de la Secretaría Nacional del Ferrocarril.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°2 de 13 de enero de 2026.**

Como quinto punto en el orden del día,

- Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

No hubo propuestas por parte del Señor Presidente.


Como sexto punto en el orden del día,

- Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) de hoy 13 de enero de 2025, se cierra la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE ORDINARIO
Salón Dr. Belisario Porras, Presidencia de la República
13 DE ENERO DE 2026



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



CARLOS A. HOYOS BOYD
Ministro de Relaciones Exteriores, encargado



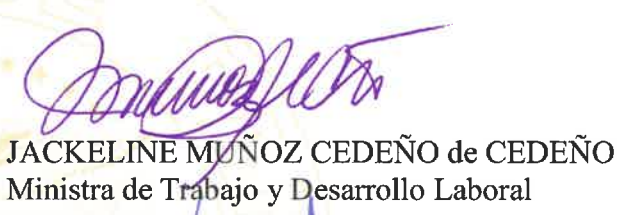
LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ CEDEÑO de CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME A. JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO J. LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES de ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FELIPE E. CHAPMAN ARIAS
Ministra de Economía y Finanzas



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



FRANK ALEXIS ÁBREGO
Ministro de Seguridad Pública



JUAN CARLOS NAVARRO Q.
Ministro de Ambiente



NIURKA DEL C. PALACIO URRIOLOA
Ministra de la Mujer



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura